petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 215 /10

Asunción, 09 de Abril de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/09 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE MAMPOSTERÍA Y PILARES DE H°A° SOBRE MURO EXISTENTE – SEGUNDA ETAPA, PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN PLANTA VILLA ELISA.

VISTOS: El Memorándum UOC0237/2010, de fecha 29.03.10, de la Unidad Operativa de Contratación, y el informe del Comité de Evaluación integrado por Resolución PR N° 089/10, de fecha 16.02.10, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/09 para la "**CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE MAMPOSTERÍA Y PILARES DE H°A° SOBRE MURO EXISTENTE – SEGUNDA ETAPA, PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN PLANTA VILLA ELISA**", que fuera autorizado por Resolución PR N° 443/09, del 21.12.09; y

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 15.02.10, solamente presentaron ofertas las siguientes empresas: 1) AGF – CONSTRUCTORA del Arq. Gustavo Fanego; 2) CONSTRUCTURA ALPE de la Arq. Alba Penayo R. 3) ING. SIMEON PEDROZO ESCOBAR 4) 3C S.R.L. 5) ALMAPI S.R.L.; 6) SENDERO S.A.; 7) EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERÍA CONSTRUCTURA S.A. (EMPAISA); 8) CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L. 9) ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS; 10) OGA CONSTRUCCIONES S.A., 11) OBYSER S.R.L.;

COPIA PARA LICITACIÓN

Que, el Comité de Evaluación de las ofertas constituido por Resolución PR N° 089/10, de fecha 16.02.10, ha verificado los documentos legales, financieros, técnicos y económicos referentes a la "Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/09, para la Construcción de Muralla de Mampostería y Pilares de H°A°, Sobre Muro Existente-Segunda Etapa, para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en Planta Villa Elisa, por un monto de guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos treinta mil novecientos (G. 119.930.900), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la Unidad Operativa de Contratación, según Memorándum UOC0237/2010, de fecha 29.03.10, acompaña la recomendación realizada por el Comité de Evaluación;

El compromiso que derive de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2010 será cubierto con el Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional";

La citada contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2009 con Número de Orden 170/09;

Que, la Dirección Jurídica por Nota Interna DJU 284/2010, del 05.04.10, informa que todas las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas", han sido cumplidas, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la "Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/09, para la Construcción de Muralla de Mampostería y Pilares de H°A°, Sobre Muro Existente-Segunda Etapa, para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en Planta Villa Elisa, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la firma Unipersonal CONSTRUCTORA ALPE de Alba Marina Penayo Recalde, por cumplir con los requisitos legales, financieros, técnicos y

MARIO L. [illegible] SANTOS
Secretario General

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 215 /10

Asunción, 09 de Abril de 2010

económicos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos treinta mil novecientos (G. 119.930.900), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

ITEM	RUBRO	UN	CANT	P. UNIT.	P. TOTAL
1	OBRADOR, SANITARIOS, ETC.	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
2	REPLANTEO, MARCACIÓN	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
3	LIMPIEZA FINAL DE OBRA, RETIRO DE TODOS LOS MATERIALES DE DESPERDICIO, Y PUESTA EN CONDICIONES DE TODOS LOS SECTORES AFECTADOS AL ACOPIO DE MATERIALES, ETC.	ml	315,00	3.500	1.102.500
4	CONSTRUCCIÓN DE REFUERZOS DE PILARES DE H°A° CADA 15 METROS, ALTURA TERMINADA 1 METRO POR DEBAJO DE ALTURA DE MURALLA EXISTENTE Y A CONSTRUIR, DE 0,30x0,20x2,00(+-) metros. La profundidad de ingreso por debajo del nivel de terreno natural será de 70 cm., con una zapata de hormigón ciclópeo de 0,50x0,50x0,70. La armadura será de 4ø6 mm y estribos de 4,2 cada 30 cm.	un	92,00	85.000	7.820.000
5	CONSTRUCCIÓN DE DE MURO DE PBC. DE 0,50 ancho x 0,80 profundidad, LAS PIEDRAS SERÁN PROVEÍDAS POR PETROPAR. (Zona destacamento naval y salida del desagüe del cargadero)	m	12,00	140.000	1.680.000
6	SUBMURACIÓN DE MURO DE PIEDRA COLOCADA, REFUERZO POR EROSIÓN DE TERRENO, LONG. 30 METROS, PROFUNDIDAD PROMEDIO 60 CM POR DEBAJO DEL NIVEL DE TIERRA. LAS PIEDRA SERÁN PROVEIDAS POR PETROPAR, Zona Asociación.	ml	30,00	70.000	2.100.000
7	EXTRACCIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN PREFABRICADO, TEJIDO DE ALAMBRE Y ALAMBRE DE PUAS, CON RECUPERACIÓN DE MATERIALES, CANTIDAD DE POSTES (+-) 110 UNIDADES. AFECTADO AL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA MURALLA Y ACOPIO DE LOS MISMOS EN SECTOR DEFINIDO POR LA FISCALIZACIÓN DENTRO DEL PREDIO DE PETROPAR.	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
8	PODA Y/O CORTE DE ÁRBOLES QUE AFECTEN A LA OBRA Y RETIRO DE LAS RAMAS FUERA DEL PREDIO DE PETROPAR.	gl	1,00	750.000	750.000
9	**TRAMO 1: 189,00 ml** (sector Área de deportes)				
9,1	CONTRUCCIÓN DE COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO CON PROVISIÓN DE MATERIALES, DE 20x30 CM DE SECCIÓN, ALTURA TERMINADA 2,00 METROS SOBRE NIVEL DE MURO, CADA 3,00 METROS ENTRE EJES, INCLUYE ZAPATAS DE HORMIGÓN CICLOPEO QUE DEBEN INGRESAR EN EL TERRENO NATURAL 80 CM. **Verificar las diferencias de nivel entre la parte superior del muro y el nivel de terreno natural, de tal forma a ajustar la cantidad de volumen necesario.** Se utilizarán las piedras extraídas del muro existente.	un	63,00	150.000	9.450.000
9,2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ENVARILLADO LONGITUDINAL A 1 METRO DE ALTURA 2 Ø DE 6 MM. Y 1 Ø 6 MM ANTES DE LAS 2 ÚLTIMAS HILADAS, UTILIZACIÓN DE MORTERO 1:3 (CEMENTO-ARENA)	ml	189,00	15.000	2.835.000
9,3	REPARACIÓN DE MURO EXISTENTE AFECTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS COLUNMNAS DE H°A° Y EN EL RETIRO DE POSTES DE H°P°.	ml	189,00	35.000	6.615.000
9,4	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN DE 0,30 M, DE LADRILLO COMUN VISTO A AMBAS CARAS, 2 HILADAS.	ml	170,00	16.000	2.720.000

COPIA U.O.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 215 /10

Asunción, 09 de Abril de 2010

9,5	AISLACIÓN HORIZONTAL A UNA CARA CON MATERIAL BITUMINOSO (ASFALTO) PREVIO REVOQUE 1:3 (CEMENTO-ARENA)	ml	170,00	10.000	1.700.000
9,6	PROVISIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE 0,15 M. ALTURA FINAL 2,00 METROS, TERMINACIÓN RALO SECO EN AMBAS CARAS.	m2	340,00	50.000	17.000.000
9,7	LIMPIEZA FINAL DE MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN, PROVISIÓN Y APLICACIÓN DE ACIDO MURIATICO Y SELLADOR (hidrosellador) PROTECTOR DE LADRILLOS, EN AMBAS CARAS.	ml	680,00	5.000	3.400.000
9,8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CUCHILLAS ARPON, TIPO CONCERTINA HELICOIDAL DE CHAPAS GALVANIZADAS, SEGÚN ESP. TÉCNICAS., INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS ACCESORIOS METÁLICOS NECESARIOS PARA SU COLOCACIÓN.	ml	189,00	76.000	14.364.000
10	**TRAMO 2: 126,00 ml** (sector Destacamento Naval y PETROBRAS)				
10,1	CONTRUCCIÓN DE COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO CON PROVISIÓN DE MATERIALES, DE 20x30 CM DE SECCIÓN, ALTURA TERMINADA 2,00 METROS, CADA 3,00 METROS ENTRE EJES.	un	43,00	[illegible]	6.450.000
10,2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ENVARILLADO LONGITUDINAL A 1 METRO DE ALTURA 2 Ø DE 6 MM. Y 1 Ø 6 MM, EN LA ÚLTIMA HILADA, UTILIZACIÓN DE MORTERO 1:3 (CEMENTO-ARENA). LAS COLUMNAS DEBERÁN TENER VARILLAS DE 6 MM x [illegible] CM CADA 50 CM PARA ARRIOSTRAR LA MAMPOSTERÍA DE 0,15 M.	ml	126,00	15.000	1.890.000
10,3	REPARACIÓN DE MURO EXISTENTE AFECTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS COLUMNAS DE H°A° Y EN EL RETIRO DE POSTES DE H°P°.	ml	126,00	35.000	4.410.000
10,4	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN DE 0,30 M, DE LADRILLO COMUN VISTO A AMBAS CARAS, 2 HILADAS.	ml	113,40	16.000	1.814.400
10,5	AISLACIÓN HORIZONTAL A UNA CARA CON MATERIAL BITUMINOSO (ASFALTO) PREVIO REVOQUE 1:3 (CEMENTO-ARENA)	ml	113,40	10.000	1.134.000
10,6	PROVISIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE 0,15 M. ALTURA 2,00 METROS, TERMINACIÓN RALO SECO EN AMBAS CARAS.	m2	227,00	50.000	11.350.000
10,7	LIMPIEZA FINAL DE MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN, PROVISIÓN Y APLICACIÓN DE ÁCIDO MURIÁTICO Y SELLADOR (hidrosellador) PROTECTOR DE LADRILLOS, EN AMBAS CARAS.	m2	454,00	5.000	2.270.000
10,8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CUCHILLAS ARPON, TIPO CONCERTINA HELICOIDAL DE CHAPAS GALVANIZADAS, SEGÚN ESP. TÉCNICAS., INCLUYE LA PROVISIÓN DE LOS ACCESORIOS METÁLICOS NECESARIOS PARA SU COLOCACIÓN.	ml	126,00	76.000	9.576.000
		TOTAL G. (IVA INCLUIDO)			**119.930.900**

COPIA PARA LA U.O.C.

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Es fotocopia del documento que obra en el Ar...

Secretaria General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 215 /10

Asunción, 09 de Abril de 2010

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

ING. JUAN A. GONZÁLEZ M.
Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Es fiel copia del original que obra en el Archivo de la Empresa

COPIA PARA LA U.O.C.